

ACUSE

Ciudad de México a 05 de julio de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0896/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 12 (DOCE) ÁRBOLES Y PODA DE 8 (OCHO) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Karla Imelda Araujo Rangel ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 18 de abril de 2023, a la que se le asignó el número de SUAC 2304181933136 y DPCMA 749, donde solicita la valoración de 20 árboles, que se localizan en

[Redacted] de esta Alcaldía Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 02 de mayo de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
II. Con fecha 02 de mayo de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

RECIBIDO COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES Recepción: LAURA DÍAZ 07/07/2023 Hora: 15:20

[Handwritten signature]



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ME

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0811
REFERENCIAS				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	10	30	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie
2	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	1.40	70	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie
3	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	4	16	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEI

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0811
REFERENCIAS				

ID	Especie	Eliminado el domicilio			Estado	Circunferencia	Alto	Diámetro	Acceso	Mantenimiento	Observaciones		
		Área verde	16	105								15	
4	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Área verde	16	105	15	Susceptible de mejora	Buena	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso	Poda	Árbol con muñones, raíz expuesta, copa desbalanceada, ramas proyectadas hacia inmueble y algunas ramas muertas por factores abióticos
5	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Área verde	11	52	6	Susceptible de mejora	Buena	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso	Poda	Árbol inclinado con tumor del fresno, brotes epicórmicos, chupones, copa desbalanceada y algunas ramas muertas por factores abióticos
6	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Área verde	11	42	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol con parte superior del tronco torcido, el cual ha ocasionado que dicha parte del fuste se haya recargado sobre el inmueble, donde parte de la corteza se empieza a incrustar en el alero del edificio y se observa efecto cola de león y copa proyectada sobre la infraestructura
7	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Área verde	11	44	7	Susceptible de mejora	Buena	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia inmueble

SUAC 2304181933136

Página 3 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ME

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0811

8	LIQUIDÁMBAR <i>Liquidambar styraciflua</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	14	84	16	Susceptible de mejora	Bueno	21 a 40 años	51 a 199	Ninguno	Acceso	Poda	Árbol con chupones, brotes epicórmicos y algunas ramas muertas por factores abióticos con riego de desgaje
9	CASUARINA/Casuarina <i>equisetifolia</i>		Área verde	1.70	40	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie
10	PIRACANTA/ <i>Pyracantha coccinea</i>		Área verde	6	30	9	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Acceso	Poda	Árbol con tallos múltiples, ramas bajas y algunas ramas muertas por factores abióticos
11	PIRACANTA/ <i>Pyracantha coccinea</i>		Área verde	5	22	6	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Acceso	Poda	Árbol con tallos múltiples, ramas bajas y algunas ramas muertas por factores abióticos
12	PIRACANTA/ <i>Pyracantha coccinea</i>		Área verde	3	26	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie

SUAC 2304181933136

Página 4 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL M

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0811
REFERENCIAS				

Identificación	Especie	Área verde	Alto	Diámetro	Condición	Estado	Edad	Acceso	Requerimiento	Observaciones			
13	PIRACANTIA <i>Pyracantha coccinea</i>	Área verde	4	28	4	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Acceso	Poda	Árbol con tallos múltiples, ramas bajas y algunas ramas muertas por factores abióticos
14	PIRACANTIA <i>Pyracantha coccinea</i>	Área verde	2	25	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie
15	FICUS/FICUS <i>benjamina</i>	Área verde	7	29	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie
16	FICUS/FICUS <i>benjamina</i>	Área verde	7	31	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie
17	FICUS/FICUS <i>benjamina</i>	Área verde	6	18	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie

SUAC 2304181933136

Página 5 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL M

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0811

18	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Área verde	6	18	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol muerto en pie
19	FICUS/Ficus benjamina		Área verde	8	29	3	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Acceso	Podá	Árbol con tallo codominante, desmoche, algunas ramas muertas por factores bióticos y muérdago nivel 4 de infestación
20	JACARANDA Jacaranda mimosaefolia		Área verde	10	46	S/C	Irrecuperable	Declinante severo	Menos de 5 años	51 a 199	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol sin ápice terminal múltiple y con desmoche. Se observa totalmente descopado

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.3., 6.3.1.5., 6.3.1.6., 6.3.2., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., 7.4.2., 7.4.2.4., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Miguel Ángel Gómez Vega

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De acreditación 376

SUAC 2304181933136

Página 6 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

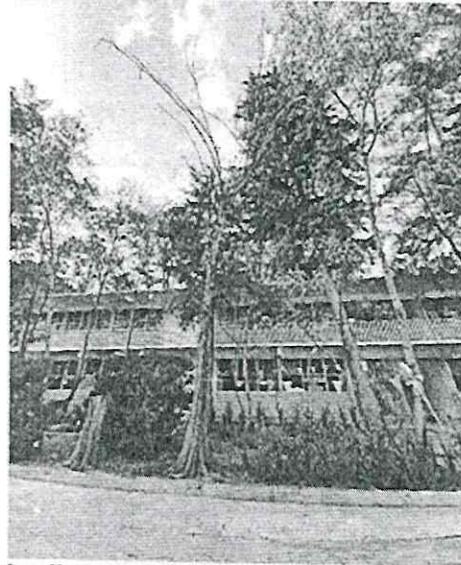
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0811
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Árbol 1 para derribo



Árbol 2 para derribo

SUAC 2304181933136

Página 7 | 18





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

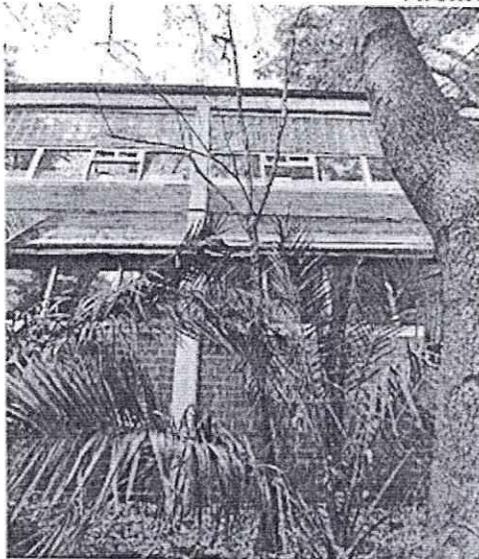
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0811
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Árbol 3 para derribo



Árbol 4 para poda

SUAC 2304181933136

Página 8 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

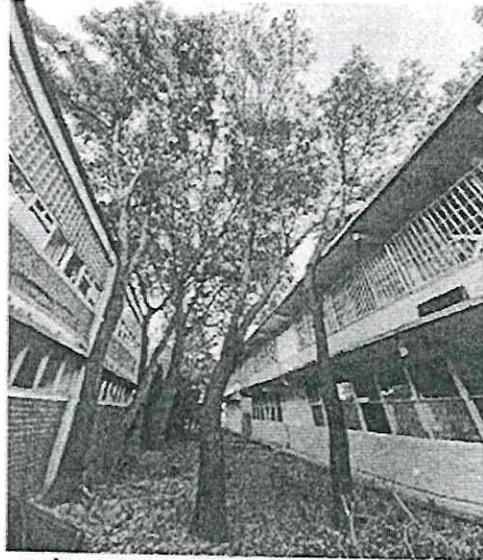
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN		
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	0811
REFERENCIAS						

Archivo fotográfico



Arbol 5 para poda



Arbol 6 para derribo

SUAC 2304181933136

Página 9 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

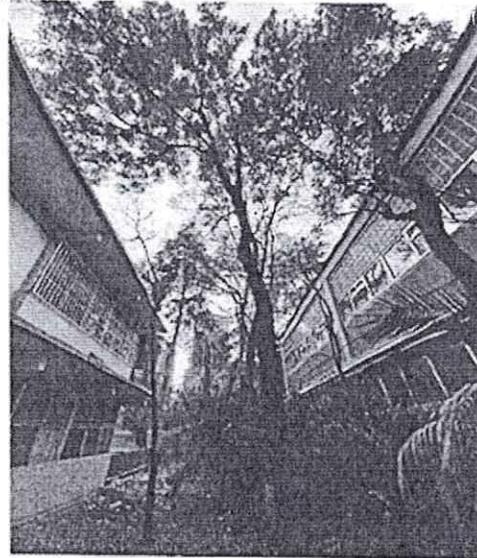
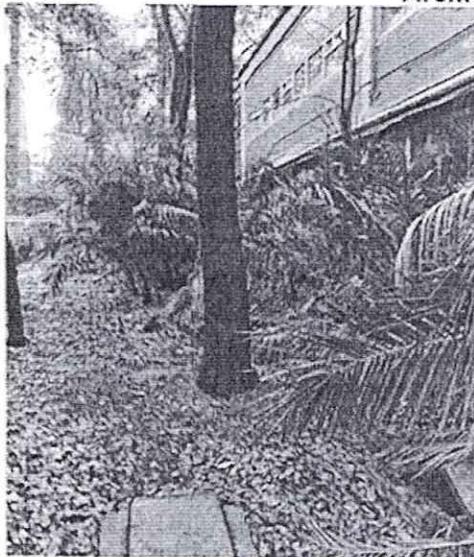
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL M

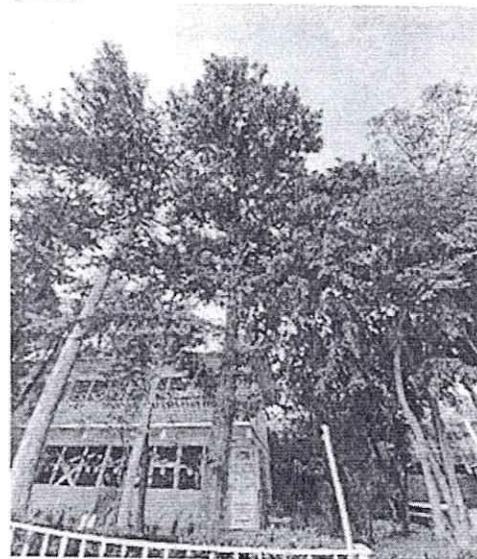
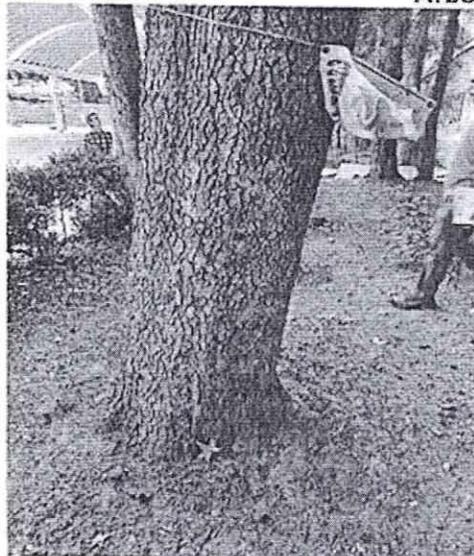
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0811

Archivo fotográfico



Arbol 7 para poda



Arbol 8 para poda

SUAC 2304181933136

Página 10 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

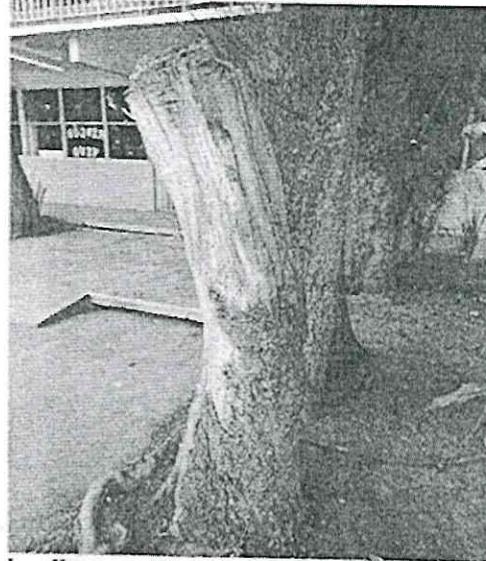
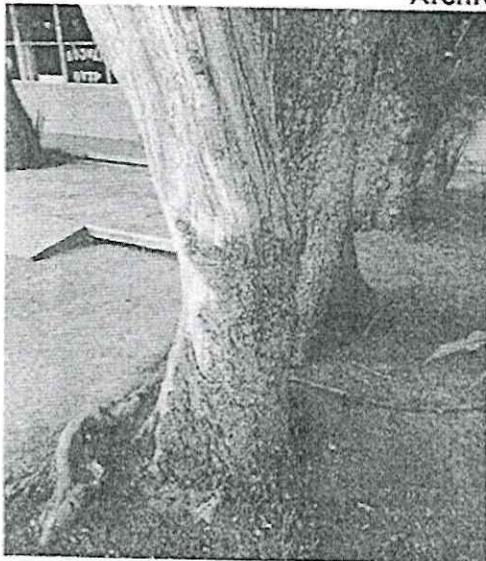
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL

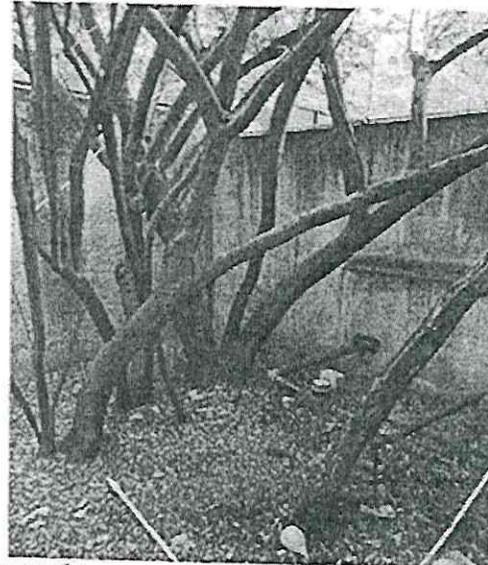
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"	
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30			
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	0811
REFERENCIAS						

Archivo fotográfico



Árbol 9 para derribo



Árbol 10 para poda

SUAC 2304181933136

Página 11 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

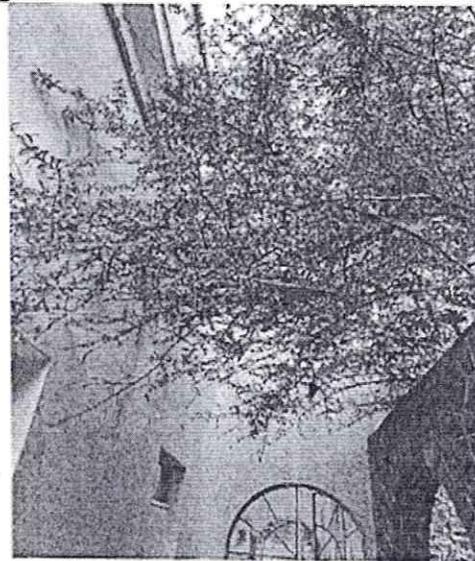
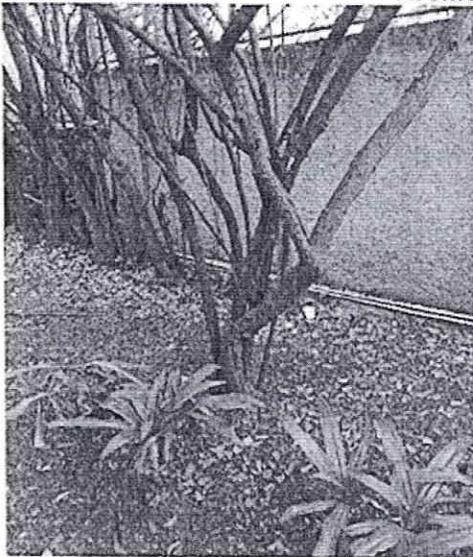
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

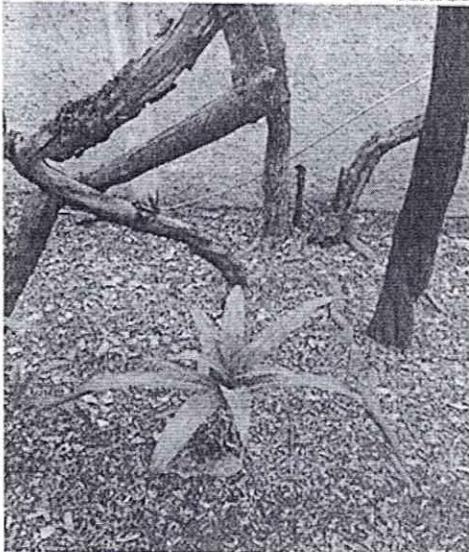
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0811
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Arbol 11 para poda



Arbol 12 para derribo

SUAC 2304181933136

Página 12 | 18





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0811
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Arbol 13 para poda



Arbol 14 para derribo

SUAC 2304181933136

Página 13 | 18





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

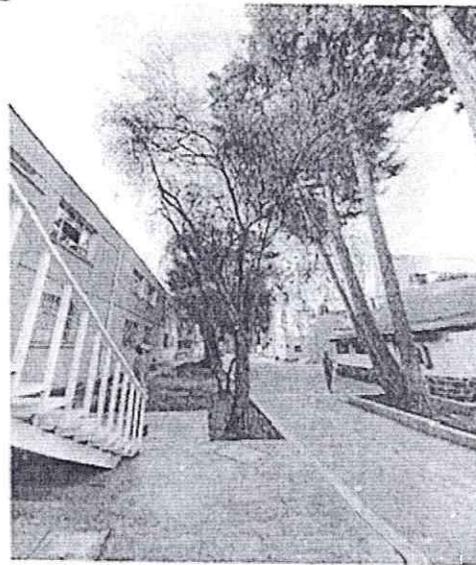
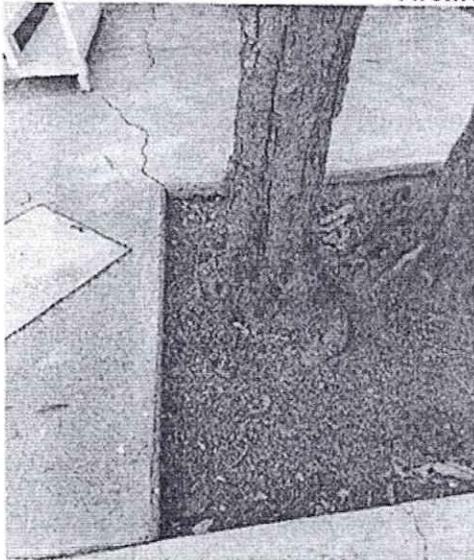
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL

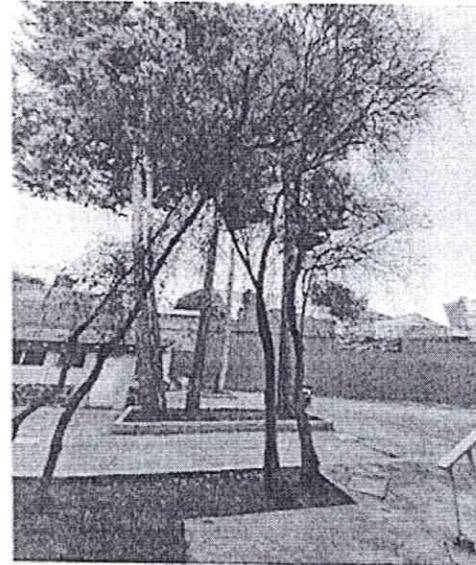
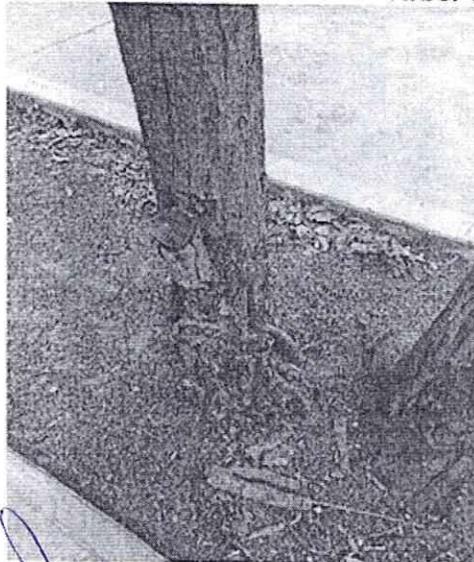
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0811

Archivo fotográfico



Árbol 15 para derribo



Árbol 16 para derribo

SUAC 2304181933136

Página 14 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

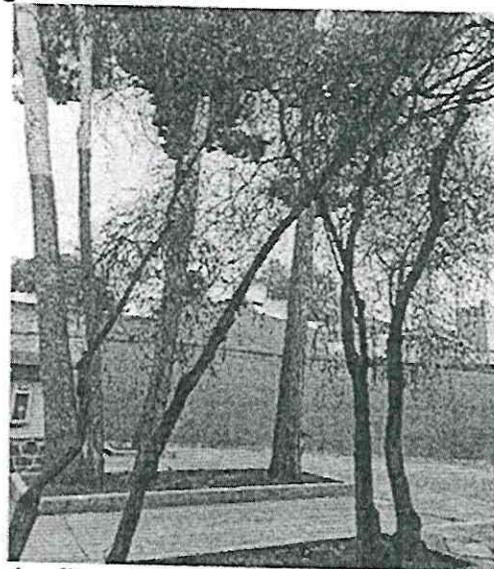
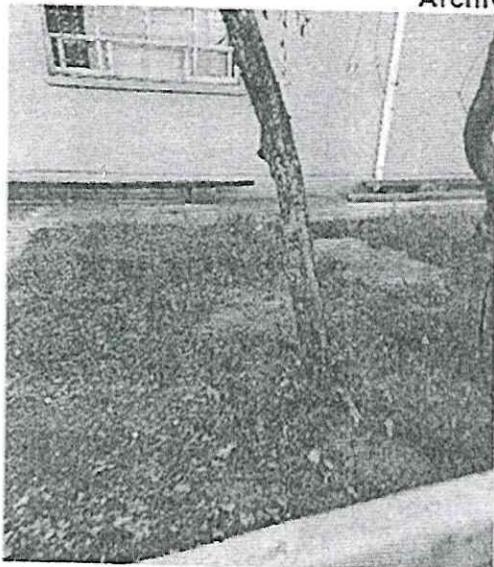
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL P

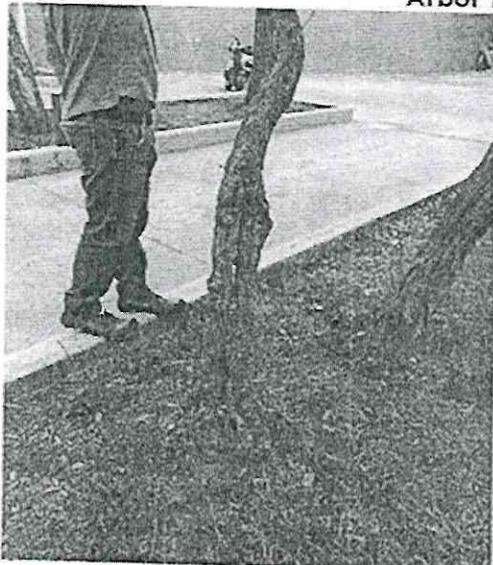
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				0811

Archivo fotográfico



Árbol 17 para derribo



Árbol 18 para derribo

SUAC 2304181933136

Página 15 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

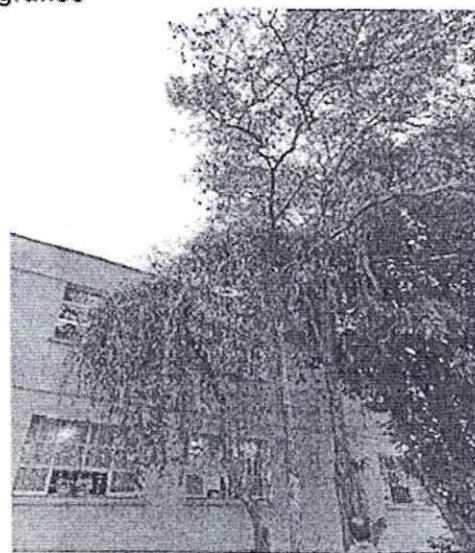
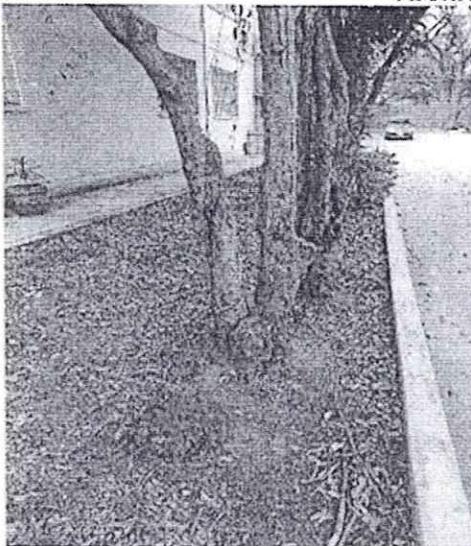
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL

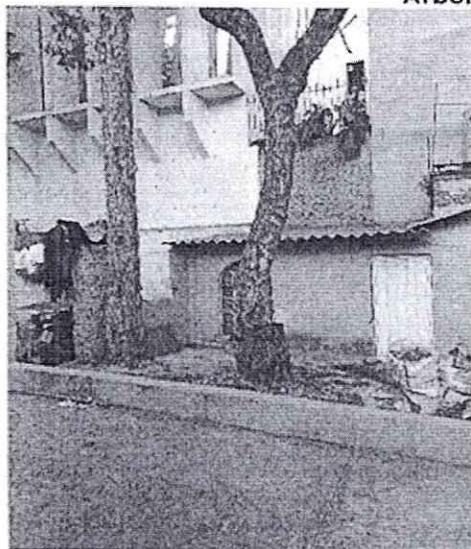
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Karla Imelda Araujo Rangel	FOLIO:	DPCMA 749/2023 SUAC 2304181933136	UBICACIÓN
FECHA:	2 de mayo de 2023	HORA:	17:30	Interior de la Escuela Primería "Guadalupe Victoria"
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0811
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Árbol 19 para poda



Árbol 20 para derribo

SUAC 2304181933136

Página 16 | 18





I. Se dictaminó procedente el derribo de 12 (doce) árboles de las especies: (3) CASUARINA/Casuarina equisetifolia, (2) FRESNO/Fraxinus uhdei, (2) PIRACANTA/Pyracantha coccinea, (1) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia y (4) FICUS/Ficus benjamina; y la poda de 8 (ocho) árboles de las especies: (1) FICUS/Ficus benjamina, (3) FRESNO/Fraxinus uhdei, (3) PIRACANTA/Pyracantha coccinea y (1) LIQUIDAMBAR/Liquidambar styraciflua; que se yerguen en

Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 12 (doce) árboles de las especies: (3) CASUARINA/Casuarina equisetifolia, (2) FRESNO/Fraxinus uhdei, (2) PIRACANTA/Pyracantha coccinea, (1) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia y (4) FICUS/Ficus benjamina; y la poda de 8 (ocho) árboles de las especies: (1) FICUS/Ficus benjamina, (3) FRESNO/Fraxinus uhdei, (3) PIRACANTA/Pyracantha coccinea y (1) LIQUIDAMBAR/Liquidambar styraciflua; que se yerguen en Alvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



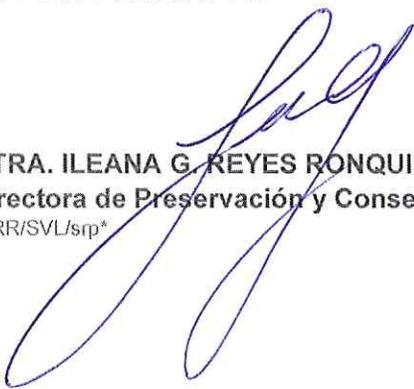
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE


MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.

